

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION N° 931 /2019.

Viedma, 20 de noviembre de 2019.

VISTO: el expediente N° SGAJ-19-0042 caratulado: “**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA S/LLAMADO A CONCURSO CARGO EN UNIDAD JURISPRUDENCIAL OFICINA JUDICIAL**”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 586/2019-STJ se llamó a concurso externo, de antecedentes y oposición para cubrir un cargo con funciones en la Unidad de Asistencia Jurisprudencial a Magistrados y Magistradas, con dependencia jerárquica y funcional de la Dirección de la Ofical Judicial de la Primera Circunscripción Judicial, con funciones en la ciudad de Viedma y remuneración equivalente a Secretario de Primera Instancia.

Que en el llamado a concurso se estableció un sistema de evaluación a cargo en primera instancia de un Comité Evaluador integrado por el Secretario del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Wenceslao Arizcuren, el Juez del Tribunal de Impugnación, Dr. Miguel Cardella y el Director General de las Oficinas Judiciales, Ing. Fabián Mitidieri. El procedimiento de selección se completó con la entrevista personal de los postulantes con las Juezas y Juez del Cuerpo.

Que se encuentran cumplidas la totalidad de las etapas o instancias del proceso de selección: evaluación de antecedentes, examen de oposición y entrevista con el Superior Tribunal de Justicia.

Que según orden de mérito obrante a fs. 50 corresponde realizar la designación de la postulante, Dra. Guillermina Aguirre.

Que la profesional que se designa ha aprobado el examen psicofísico correspondiente.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el inciso a), artículo 3 de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a la Dra. Guillermina Aguirre, DNI 35.591.343 para cubrir un (01) cargo con funciones en la Unidad de Asistencia Jurisprudencial a Magistrados y Magistradas, con dependencia jerárquica y funcional de la Dirección de la Oficina Judicial de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma y remuneración equivalente a Secretario de Primera Instancia, cuyas misiones y funciones se encuentran previstas en la Acordada 9/2018-STJ.

Artículo 2º.- La profesional designada deberá prestar juramento de ley.

Artículo 3.- Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

APCARIÁN – Presidente subrogante STJ.

MUCCI – Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia.